



Municipalidad
Distrital de
Pachacamac

COMITE DE SELECCIÓN
CONCURSO PUBLICO N°001-2024-CS/MDP-1

**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA
INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS
DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y
OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**CP-SM-1-2024-CS/MDP-1 "SERVICIO DE RECEPCION Y DISPOSICION FINAL DE LOS
RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE PACHACAMAC"**

En el distrito de Pachacamac, Provincia y Departamento de Lima, a las 14:00 horas del día 05 de abril de 2024, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución N°081-2024-OGAF/MDP, de fecha 01 de abril de 2024, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección CONCURSO PUBLICO N°001-2024-CS/MDP-1 para la contratación de "SERVICIO DE RECEPCION Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE PACHACAMAC", a fin de proceder con la apertura, admisión, evaluación y calificación de ofertas, y posteriormente, otorgamiento de la buena pro, conforme al siguiente detalle:



PRIMERA.- En conformidad con el Art. 46° del RLCE, el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Nombre	Cargo	Dependencia
María Luisa Bernal Cárdenas	Titular Presidente	Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Ornato
Santos Delgadillo De la Cruz	Titular Miembro 1	Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Ornato
Carlos Alberto Chumpitaz Chumpitaz	Titular Miembro 2	Oficina de Abastecimiento



SEGUNDA.- En concordancia con el cronograma establecido, se evidenció a través del SEACE el registro de los siguientes participantes para el presente procedimiento de selección:

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20338589736	PATRESOL S.A.C.	11/03/2024	VALIDO
2	20378633860	SERVICIOS GENERALES RAMBELL EIRL	08/03/2024	VALIDO
3	20482336273	EMPRESA & SERVICIOS FRANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/04/2024	VALIDO



TERCERA.- Posteriormente, conforme al cronograma del procedimiento de selección, se puede constatar a través del SEACE, la presentación de ofertas de los siguientes participantes:

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de Presentación	Hora de Presentación	Estado
1	20338589736	PATRESOL S.A.C.	04/04/2024	10:14:46	VALIDO



Municipalidad
Distrital de
Pachacamac

COMITE DE SELECCIÓN
CONCURSO PUBLICO N°001-2024-CS/MDP-1

**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA
INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS
DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

CUARTA.- Acto seguido el Comité de Selección procede a verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA**, obteniendo el siguiente resultado:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PATRESOL S.A.C.
a. Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	SI CUMPLE
b. Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	SI CUMPLE
c. Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N°3)	SI CUMPLE
d. Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N°4)	SI CUMPLE
e. Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	NO CORRESPONDE
f. El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6). El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI CUMPLE
ESTADO DE ADMISIBILIDAD	ADMITIDA

QUINTA EVALUACION DE OFERTA:

Luego de haber declarado **ADMITIDA** la oferta presentada por el participante **PATRESOL S.A.C.**, el presente comité de selección procedió a evaluar la oferta, conforme al procedimiento señalado en el art. 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones:

N°	POSTOR	OFERTA ECONOMICA	FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE TOTAL	ORDE DE PRELACION
			PRECIO		
01	PATRESOL S.A.C.	S/2,235,600.00.	100	100	1*

SEXTA. - VERIFICACION Y CALIFICACION DE LA OFERTA. - Una vez determinada el orden de prelación, este colegiado procede a la verificación de la documentación que sustenta los requisitos de calificación presentada por el postor, la misma que se adjunta a la presente, a efecto que se verifique el cumplimiento de los Requisitos de Calificación, según lo establecido en las bases. Consignándose el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACION		
POSTORES SEGÚN ORDEN DE PRELACION OBTENIDA		POSTOR
REQUISITOS DE CALIFICACION		PATRESOL SAC
A	CAPACIDAD LEGAL	
	HABILITACION	
	Registro de Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS), vigente o; Registro de Empresa prestadora de Servicios de residuos sólidos EPS-RS registrada ante DIGESA con inscripción vigente.	CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	



Municipalidad
Distrital de
Pachacamac

COMITE DE SELECCIÓN
CONCURSO PUBLICO N°001-2024-CS/MDP-1

**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA
INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS
DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

B.1	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	
	El relleno sanitario autorizado para la disposición final de los residuos sólidos de origen domiciliario y comercial, donde deberán ser tratados de conformidad con las normas técnicas Sanitarias vigentes.	CUMPLE
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	PERSONAL CLAVE 1: Ingeniero Sanitario u otro profesional en ingeniería colegiado y habilitado	CUMPLE
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	La empresa debe contar con un ingeniero Sanitario u otro profesional en ingeniería colegiado y habilitado, con especialización y experiencia en gestión y manejo de residuos sólidos, calificado para hacerse cargo de la dirección técnica de las prestaciones, bajo responsabilidad, con experiencia en gestión de residuos sólidos mínimo 03 años en manejo de residuos sólidos.	CUMPLE
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/2,277,000.00 (Dos millones doscientos setenta y siete mil con 00/100 soles), correspondiente, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: servicio de recojo, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios y/o transporte, transferencia y disposición final de residuos sólidos y/o alquiler de transferencia y/o servicios de transferencia de residuos sólidos y/o disposición final de residuos sólidos.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El postor acreditó a través del Anexo N°8 Experiencia del Postor en la Especialidad, por un monto facturado acumulado de S/4,022,320.82 (Cuatro millones veintidós mil trescientos veinte con 82/100 soles)</p>
	RESULTADO	CALIFICADO

SEPTIMA.- Acto seguido el comité de selección, procede a concluir que la oferta calificada del postor PATRESOL S.A.C., la cual se encuentra en el primer lugar de orden de prelación, por un importe ascendente a **S/ 2,235,600.00. (Dos millones doscientos treinta y cinco mil seiscientos con 00/100 Soles)**, importe que no supera el valor estimado de la presente contratación. En ese sentido, por unanimidad este colegiado tiene a bien concluir los siguientes acuerdos:

1. Otorgar la Buena Pro al postor: **PATRESOL S.A.C.**, cuya oferta económica asciende a **S/ 2,235,600.00. (Dos millones doscientos treinta y cinco mil seiscientos con 00/100 Soles)**,
2. Notificar el resultado del presente procedimiento de selección a través del SEACE, de acuerdo al calendario del proceso.

Siendo las 15:00 horas, del día 05 de abril del 2024, se dio por concluido el presente acto, firmando este documento en señal de conformidad.

	
María Luisa Bernal Cárdenas Titular Presidente	
	
Santos Delgadillo De la Cruz Titular Primer Miembro	Carlos Alberto Chumpitaz Chumpitaz Titular Segundo Miembro